

ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Nº 47

Res. 66

Exp. 3 5418 2020

Montevideo.

2 6 OCT. 2020

VISTO: La Res. Nº 81, Acta Nº 44 de fecha 14 de octubre de 2020 por la cual el Consejo de Educación Secundaria llama a Registro para desempeñar el rol de Profesor Articulador Zonal de Educación Física para el año lectivo 2021, en los departamentos de Montevideo (un cargo), en Cerro Largo (un cargo) y en Maldonado (un cargo).

CONSIDERANDO: Que se cometió error en el caso del departamento de Montevideo al citar el centro educativo donde se radicó; estableciendo que donde dice "Liceo N° 35" debe decir Liceo N° 4.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar el punto 2) del Resuelve de la Res.N°81 Acta N° 44 de fecha 14 de octubre de 2020, en lo que respecta a la radicación del cargo en el departamento de Montevideo, donde dice: "Liceo N° 35", debe decir: Liceo N° 4.

Públiquese en web, comuniquese a la Inspección de Educación Física, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Dr. Bautista Duhagon Secretario General Consejo de Educación Secundaria Lic. Prof. Jenifer Cherro Directora General

Consejo de Educación Secundaria